

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9691
FECHA
23 OCT 2018
ROL S.I.I.
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1093/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha ----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR "COPA MAMANI" (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO 2, FILA N° 5, SEPULTURA N°3 N° S/N° Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ---- URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	JUANA MAMANI GUTIERREZ	R.U.T.	7.173.095-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	R.U.T.	12.609.055-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	HENRY MARCEL RIVERA QUISPE	R.U.T.	12.609.055-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	----	R.U.T.	----
		REGISTRO	CATEGORIA
		----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.791.875
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0 %	\$	17.918
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	17.918
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5289918	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			10-Oct-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar denominado "COPA MAMANI" propiedad de Doña Juana Mamani Gutierrez. El Mausoleo con capacidad para 05 nichos adultos y un osario, de una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en el Patio N° 2, Fila N°5, Sepultura N°03 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 21 de fecha 24/08/2018, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0217 de fecha 05/02/2018, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Henry Rivera Quispe, RUT: 12.609.055-9.
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 1.791.875.-
 Derechos. 1% : \$ 17.918.-


Kardex 1563-C



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR


 RDA/PAR/gzn